

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

⑩ ES ⑪ 255669 ⑫ Y

⑬ FECHA DE PRESENTACION

20 ENE. 1981

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1981

⑩ PRIORIDADES

⑪ NUMERO ⑫ FECHA ⑬ PAIS

⑭ FECHA DE PUBLICIDAD

⑮ CLASIFICACION INTERNACIONAL

B65D 75/00

⑯ TITULO DE LA INVENCIÓN

"CARRETE HALADOR DE ARTES DE PESCA PERFECCIONADO".

⑰ SOLICITANTE

MIGUEL FUICA MARQUINEZ.

⑱ DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Dtor. Albiñana, 1 bis-5ª planta - BILBAO -

⑲ INVENTOR

⑳ TITULAR

㉑ REPRESENTANTE

Dª Mª ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.016.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
lo declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de
un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro-
5 piedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "CARRETE HA-
LADOR DE ARTES DE PESCA PERFECCIONADO".

La evolución de la pesca desde embarcaciones, con
artes del tipo de palongres y similares, ha llevado al empleo de disposi-
10 tivos mecánicos de recogida, con los cuales se busca la solución a los
problemas que plantea la manipulación manual de las mencionadas artes,
siendo evidente la ventaja que se obtiene en cuanto a la eliminación de
esfuerzos a realizar por los operarios y la reducción de mano de obra ne-
cesario.

15 Sin embargo, los dispositivos convencionales de
recogida que se vienen utilizando, siguen conservando inconvenientes so-
bre todo para el lanzamiento de los aparejos, que ha de efectuarse con
movimiento de los mecanismos en sentido inverso al de recogida.

20 Para solucionar todos esos inconvenientes la pre-
sente invención preconiza un carrete recogedor, el cual cumple perfecta-
mente con su cometido de dispositivo recogedor para facilitar y hacer muy
poco costosa la recogida de las artes en la pesca, pero habiendo sido
además perfeccionado de tal forma que logra unas características construc-
tivas y funcionales que le hacen particularmente adecuado para facilitar
de igual modo el lanzamiento de las artes.

25 En esencia dicho carrete preconizado consiste en
una bobina de enrollamiento, la cual va montada en el eje de un órgano mo-
tor hidráulico previsto de oportunos medios de regulación y mando para su
gobierno, yendo la citada bobina dispuesta con giro libre sobre el mencio-
nado eje del órgano motor, pero disponiendo de un pasador manipulable que
30 puede adoptar sendas respectivas posiciones de avanzado y retrosado, en

1 la primera de las cuales establece relación con un disco solidario del
eje al encajar en un orificio del mismo, estableciendo así una relación
giratoria solidaria de la bobina con el referido eje, de modo que la bo-
bina resulta accionable por el órgano motor, en tanto que la otra posi-
5 ción deja libre a la bobina de toda ligazón por dicho órgano motor, pu-
diendo girar la misma en sentido inverso o ambos sentidos sin ninguna
dificultad.

Con todo ello, el carrete en cuestión puede fun-
10 cionar al establecerse el enclovamiento de la bobina con el eje, como
cualquier otro mecanismo de recogida mecánico, pero además, al ser sus-
ceptible de desbloquearse la bobina del eje, permite que dicha bobina
pueda girar inversamente sin afectar al órgano motor, permitiendo por
ejemplo la caída al mar del arte o aparejo o lanzor, por su propio peso
y el del correspondiente lastre conque el arte en cuestión vaya equipado,
15 no siendo necesaria ninguna complicación especial del órgano motor ni la
intervención de ningún operario para obligar el desenrollamiento que
permita la salida del arte.

En consecuencia, este carrete objeto de la inven-
20 ción ofrece efectivamente características muy ventajosas, que le confie-
ren vida propia de por sí y carácter preferente con respecto a los dispo-
sitivos similares de recogida ya conocidos.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utiliza-
ción, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las mo-
25 dificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra una vista general en alzado
del carrete objeto del invento, habiéndose representado a trazo y punto
las partes correspondientes al órgano motor y al soporte.

La figura 2 es una correspondiente vista de per-
30 fil del motor, habiéndose efectuado una sección parcial de la bobina para

1 mejor apreciar el mecanismo de bloqueo al eje.

La figura 3 muestra el esquema hidráulico de una solución del carrete con distribuidor de gobierno de cuatro vías y tres posiciones.

5 De conformidad con la invención, y según la realización representada, el carrete que se preconiza comprende una bobina (1) para el enrollamiento del elemento a recoger, la cual va montada sobre el eje (2) de un motor hidráulico (3), disponiendo el conjunto de una columna (4) con la cual se acopla a un pie de anclaje (5).

10 El motor (3) se prevee en su realización de tal modo que su red de alimentación dispone de una llave (6) de paso del fluido para cortar y abrir el suministro, pudiendo ser un distribuidor (18) según figura 3 - de cuatro vías, de modo que los dos operativos (16) y (17) del mencionado distribuidor (18) fueran entradas del motor (3), para así poder operar dicho motor (3) en ambos sentidos; en tanto que entre los respectivos conductos de entrada y salida del fluido va intercalado una derivación (7), provista ésta con una válvula de estrangulamiento (8), cuya manipulación permite regular a voluntad la llegada de caudal al motor (3) y por tanto variar la velocidad de funcionamiento del mismo.

20 Igualmente la mencionada llave (6) puede actuar como by-pass del circuito cerrado que se origina entre los salidos del motor (3) y los operativos (16) y (17) del distribuidor (18), caso de estar este último en la posición central, de forma que puede quedar libre de actuación el conjunto motor-bobina, pudiendo así girar libremente todo el conjunto en ambos sentidos por alguna fuerza exterior aplicada sobre la bobina (1).

25 El montaje de la bobina (1) sobre el eje (2) queda establecido por su parte con libertad de giro de aquella, disponiendo el referido eje (2) de un disco solidario (9), que va provisto de una serie de taladros en organización circunferencial respecto al centro.

30

1 Ahora bien, dicha bobina (1) incorpora un vástago (10) pasante de un lateral al otro de la misma, el cual sobresale por uno de los costados poseyendo una maneta o pomo (11) para su manipulación mientras que por la acción de un muelle (12) queda tendiendo o asomar
5 con su otro extremo por el lado opuesto de la bobina (1).

 Dicho vástago (10) dispone además de un pequeño pasador transversal (13), el cual sirve de tope contra la acción del muelle (12) para limitar el avance y consiguiente asomamiento por el lado opuesto de la bobina (1), habiéndose previsto para ello en el propio costado de la citada bobina (1), por donde se encuentra el pomo (11), un tope de limitación (14) que determina sendos respectivos asientos a diferente altura, sobre los que puede quedar en tope el referido pasador (13) de tal forma que situando dicho pasador (13) en tope sobre el asiento de mayor altura el vástago (10) queda sin sobresalir por el lado opuesto de la bobina, mientras que situando el pasador (13) sobre el otro asiento más bajo, dicho vástago (10) sobresale por el otro lado de la bobina, pudiendo encajar en uno de los agujeros del disco (9), ya que la posición del citado vástago (10) corresponde en enfrentamiento con la distribución circunferencial de los mencionados orificios de dicho disco (9).

15 Con todo ello, la bobina (1) del carrete puede dejarse libre de toda ligazón con el motor (3), o enclavado al mismo para ser accionada con él, sin más para adoptar una posición u otro que la manipulación del vástago (10) disponiendo el pasador (13) del mismo sobre el tope (14) que se desee, con lo que el carrete puede funcionar como cualquier otro dispositivo recogedor normal, pero además, mediante el desbloqueo de la bobina (1) permite dejar a ésta libre para poder girar por ejemplo en sentido contrario permitiendo la salida del elemento enrollado por la propia tracción de dicho elemento.

30 En la bobina (1) se ha previsto además la incorporación en el costado, de una tuerca solidaria (15), desplazada del cen-

1 tro de giro, lo cual permite la incorporación de una maneta o similar para el accionamiento manual de dicha bobina (1) cuando se desee.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir, cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CARRETE HALADOR DE ARTES DE PESCA PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con los siguientes

REIVINDICACIONES

20 1.- Carrete halador de artes de pesca perfeccionado, caracterizado porque está constituido por un órgano motor hidráulico provisto de oportunos medios de regulación y mando, sobre cuyo eje va montada la correspondiente bobina de enrollamiento del elemento a recoger con la particularidad de que la mencionada bobina va incorporada en el referido eje del motor con giro libre sobre el mismo, en tanto que solidario a él, dicho eje comporta independiente de dicha bobina un disco que
25 va provisto de una serie de taladros en organización circunferencial, poseyendo la bobina paraxialmente al eje y en correspondencia de la distribución de taladros en el disco, un vástago transversal que asoma por un lado de la misma con incorporación de un pomo o maneta en el extremo, quedando dicho vástago empujado por un muelle en tendencia de asomamiento
30 de su otro extremo por el lado opuesto de la bobina para encajar con di-

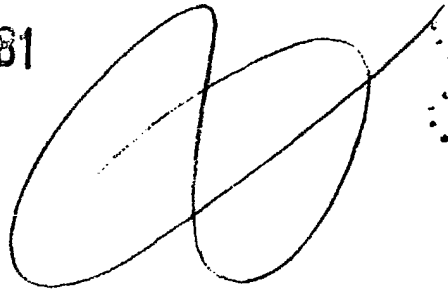
1 cho extremo asomante en uno de los taladros del disco solidario del eje,
habiéndose previsto el mencionado vástago con un pasador transversal el
cual en respectiva combinación con unos correspondientes asientos previs-
5 tos en el propio lateral de la bobina, determina sendos topes a diferen-
te altura que delimitan el avance del vástago para que este quede asoman-
do o no por el otro lado de la bobina, para el enclavamiento o libertad
de la misma respecto al eje a través del disco.

2.- "CARRETE HALADOR DE ARTES DE PESCA PERFECCIO-
NADO".

10 Todo según queda descrito en la presente Memoria
que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por uno solo coro
con un total de ciento cuarenta y veinticinco líneas y dibujos anexas.

Madrid, **20 ENE. 1981**

El Agente Oficial.



15

20

25

30

Fig.1

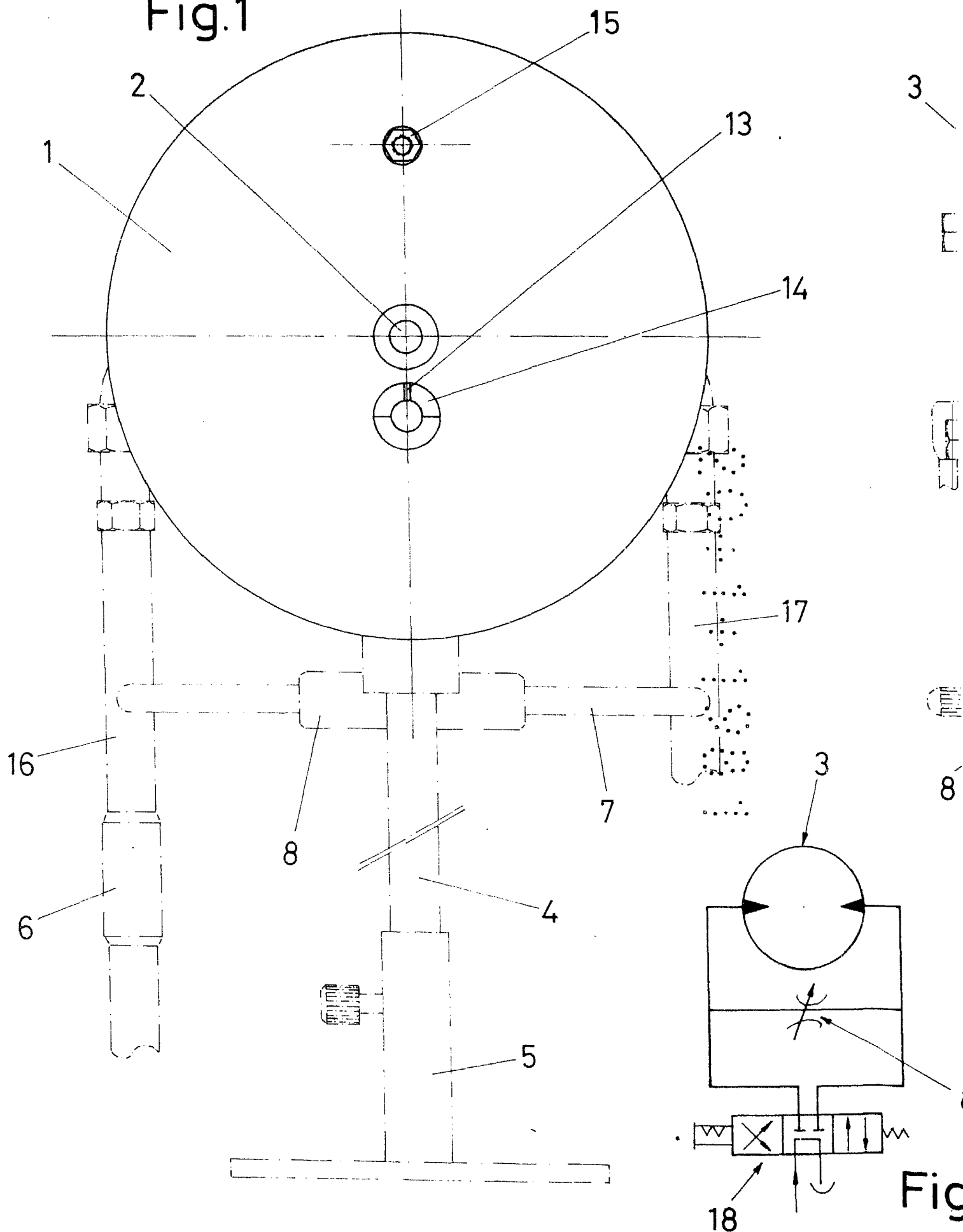


Fig.2

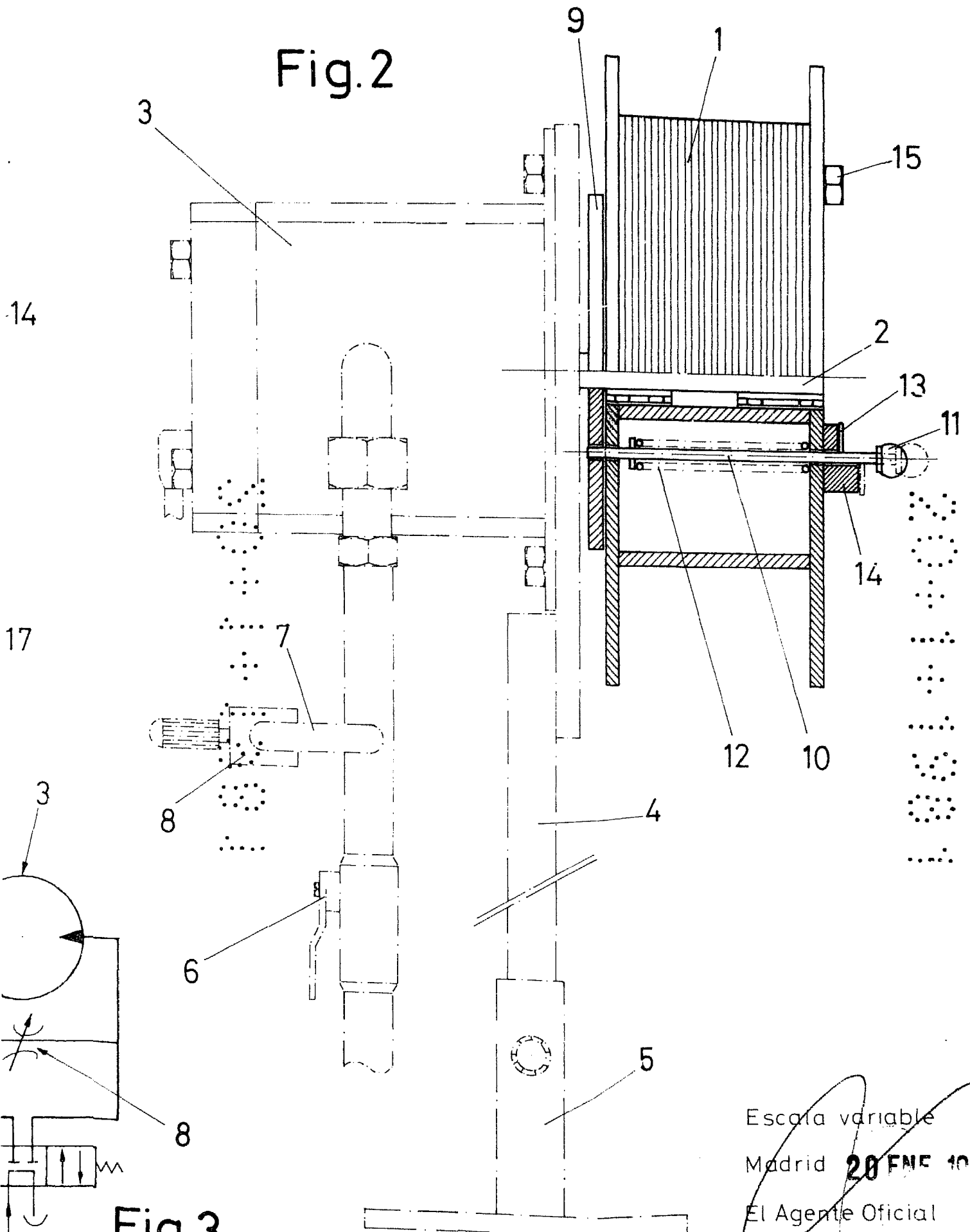
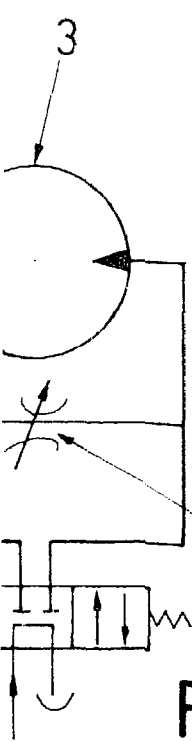


Fig.3



Escala variable
Madrid 20 FNE 100
El Agente Oficial